

REGLAMENTO

PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA PERIODÍSTICA DEL OVERSEAS PRESS CLUB DE PUERTO RICO

Capítulo I – PREMIACIÓN A LA EXCELENCIA PERIODÍSTICA

En general:

- A. Cada año, el Overseas Press Club of Puerto Rico (OPC) premia la excelencia periodística en el país, con el fin de estimular la producción de contenido informativo, serio, responsable y de la más alta calidad.

- B. Se convoca a participar en el certamen del OPC a reporteros, fotoperiodistas, editores de vídeo, productores de campo (televisión), caricaturistas e ilustradores.

- C. A menos que se especifiquen requisitos distintos, se aceptará la participación de todos los profesionales de la comunicación que sean miembros activos del OPC y hayan publicado trabajos en medios de comunicación de Puerto Rico entre el 1 de junio del año previo y el 31 de mayo del año de la premiación. No se considerará como profesionales de la comunicación a estudiantes que se encuentren haciendo una práctica o internado en un medio de comunicación.

- D. Los integrantes de la Junta de Directores del OPC no podrán competir porque hacerlo representa un claro conflicto ético.

Artículo 1.1 – PROPÓSITO

- A. Los premios se otorgarán por un solo trabajo o una serie de trabajos, según lo especifica este reglamento, que ejemplifique los más altos valores y las mejores prácticas del periodismo, cuya misión principal es mantener informada a la comunidad sobre asuntos de interés público.

- B. Los trabajos se evaluarán por mérito propio. El Jurado, compuesto por comunicadores experimentados, no considerará el medio en el que fueron publicados o el medio para el que labora el autor. Todo proyecto competirá en igualdad de condiciones.

- C. Ni los periodistas ni los medios de prensa originan los sucesos, sino que dan cuenta de estos. Los trabajos que se premiarán deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - 1. Objetividad – Se ofrecen los detalles del suceso, no se opina en torno a estos.
 - 2. Veracidad – La información publicada ha sido confirmada mediante el uso de fuentes confiables y no es especulativa.
 - 3. Imparcialidad – Se incluye el punto de vista de todas las partes involucradas.
 - 4. Honestidad – No se magnifica ni se insiste en los aspectos negativos de un suceso con una intención clara o perversa.
 - 5. No se difama ni se atribuyen conductas delictivas por simples afirmaciones o versiones sin pruebas y sin sanción judicial.

Artículo 1.2 – PARTICIPACIONES

- A. Podrán competir todos los periodistas profesionales de Puerto Rico que cumplan con los requisitos esbozados en este Reglamento, así como aquellos que laboran en agencias de noticias con oficinas en Puerto Rico, incluyendo a los corresponsales de medios locales (“freelancers”) contratados por las empresas locales de comunicación. Se considerará como periodista a los profesionales que laboran como reporteros, fotoperiodistas, editores de vídeo, productores de campo, caricaturistas e ilustradores.

- B. Solo se aceptarán participaciones de miembros activos del OPC que al 31 de mayo del año de la premiación mantengan su cuota de membresía al día, según lo certifique el tesorero de la Junta de Directores del OPC.

- C. Se aceptarán trabajos individuales y en equipo.
- D. Cada periodista podrá someter un máximo de cinco (5) participaciones, sea de manera individual o en equipo. Este límite no aplicará para las participaciones a los Premios Especiales que se enumeran en el Capítulo III. El periodista no podrá someter más de una participación para una misma Categoría y Género de los Premios Regulares.
- E. De resultar ganadora una participación de un equipo compuesto por seis (6) periodistas o más, solo se entregará un (1) trofeo. Es decir, cuando se trate de un trabajo en grupo, se entregarán hasta cinco (5) estatuillas.
- F. No se aceptará que un trabajo compita en más de una Categoría y Género. Cualquier violación a esta disposición resultará en la descalificación automática de todas las participaciones sometidas de este trabajo. Este límite no impedirá que un trabajo que forme parte de una participación correspondiente a un Premio Regular se incluya como parte de una participación a un Premio Especial.
- G. Se aceptarán trabajos publicados en español o inglés.
- H. Cada participación se someterá por separado a través de correo electrónico. La participación incluirá la hoja de inscripción debidamente cumplimentada. Una vez recibida, la Junta de Directores notificará al participante de cualquier incumplimiento con los requisitos dentro de las siguientes 48 horas, y el participante tendrá 48 horas a partir de la notificación para subsanar la deficiencia. El incumplimiento con el término aquí dispuesto resultará en la descalificación automática de la participación.
- I. Será responsabilidad de cada participante corroborar que los enlaces del material enviado permanezcan activos y sin cambios a lo largo del periodo de evaluación de los trabajos.

- J. Para propósitos promocionales, el OPC se reserva el derecho de solicitar los permisos para reproducir la propiedad intelectual enviada y premiada en su sitio web u otros medios digitales, impresos o electrónicos de la organización.

- K. Los ganadores en las distintas categorías de Premios Regulares y Premios Especiales recibirán una compensación económica por una cuantía que será definida por votación de la Junta de Directores del OPC, sujeto a la disponibilidad de fondos y el criterio del cuerpo directivo conforme al mejor interés de la organización.

Artículo 1.3 – CATEGORÍAS DE PREMIOS REGULARES

A. Periodismo escrito

1. Incluye trabajos publicados en medios digitales o impresos
2. Las participaciones (material publicado en periódicos, revistas y medios digitales) deberán someterse en formato PDF.
3. Solo se evaluará el texto de los reportajes.

B. Periodismo televisivo

1. Las participaciones serán enviadas de manera digital, vía el enlace web de la página oficial del medio. Será responsabilidad del participante cotejar la calidad del sonido e imagen.
2. Solo se aceptarán participaciones de siete (7) minutos o menos por cada reportaje individual. En el caso de las series, la duración total de los reportajes no podrá exceder los 25 minutos.
3. Se evaluará el uso de infografías, vídeos, fotos, sonidos y arte, según aplique, con el propósito de atraer a la audiencia.

C. Periodismo radiofónico

1. Las participaciones se enviarán a través del enlace web o archivo digital. Los trabajos se podrán presentar en formato MP3 o MP4.
2. Solo se aceptarán participaciones de siete (7) minutos o menos por cada reportaje individual. En el caso de las series, la duración total de los reportajes no podrá exceder los 25 minutos.

D. Periodismo multimedios

1. Se refiere a los trabajos que contienen y combinan elementos multimedia como texto, fotos, galerías de fotos, sonido, vídeo, animación, gráficas, mapas, transmisiones en vivo o integración de redes sociales, entre otros, para relatar o desarrollar un tema noticioso exclusivamente en internet o para complementar la información publicada en otra plataforma.
2. Solo se aceptarán trabajos que incluyan tres o más elementos multimedia. Por ejemplo, reportajes que incluyan texto con vídeo y galería de fotos, o un vídeo con animaciones y gráficas. También se tomará en cuenta el uso de recursos como vídeos, audios o imágenes capturados para las redes sociales y luego insertados en el reportaje.
3. Las participaciones se podrán enviar mediante el enlace web de la página donde se publica el contenido participante, acompañado de la imagen (“screenshot”) del contenido, grabación del sonido y/o vídeo, según aplique.
4. Con la excepción del Género de Pódcast Periodístico, solo se aceptarán participaciones de siete (7) minutos o menos por cada reportaje individual. En el caso de las series, la duración total de los reportajes no podrá exceder los 25 minutos.
5. No se aceptarán trabajos que hayan sido concebidos o divulgados originalmente para periodismo escrito, televisivo

o radiofónico y reproducidos, sin elementos adicionales, en la web.

E. Fotoperiodismo

1. Las participaciones de fotoperiodismo se enviarán en formato PDF o JPG (300 DPI). La fotografía se evaluará en el contexto en el que fue publicada, por lo que se someterá copia del artículo en el que aparece.
2. En general, se evaluarán el juicio noticioso del fotoperiodista, la composición y claridad de las imágenes y el nivel técnico, estético y artístico de las fotos, que deberán tener un significado más allá del ordinario.

F. Ilustración y Caricatura

1. Se aceptarán trabajos que hayan sido publicados en periódicos y medios digitales. No se aceptarán trabajos publicados originalmente en blogs.
2. Podrán competir trabajos publicados en blanco y negro.
3. Los trabajos sometidos tendrán una resolución no menor de 300 DPI o un tamaño mínimo de 11" x 17".
4. No se aceptarán ilustraciones o caricaturas calcadas o realizadas con otra ilustración o caricatura de referencia.
5. No se aceptarán ilustraciones o caricaturas con contenido inmoral u obsceno.
6. Se incluirá copia en formato PDF del trabajo sometido, tal cual fue publicado.

Artículo 1.4 – GÉNEROS DE PREMIOS REGULARES

A. Noticia del Momento – Es la que se produce de forma espontánea y genera cobertura periodística inmediata. Incluye, sin que se entienda como una limitación, la cobertura de desastres naturales, explosiones, incendios y motines. El contenido noticioso es informativo y se fundamentan las observaciones y datos obtenidos por el periodista. La excelencia en este tipo de historia se mide por la capacidad del periodista de describir la esencia de un evento noticioso. Se le dará

énfasis a la precisión de la cobertura inicial, junto a la destreza en la recopilación y exposición de datos relevantes, de acuerdo con las limitaciones de tiempo y fuentes disponibles.

- B. Interés Humano – Es el tipo de reportaje que presenta al ser humano, sus preocupaciones y emociones de tal manera que genere interés o solidaridad de parte de la audiencia. El propósito de este tipo de historias es exponer cómo un hecho local, íntimo u ordinario puede llevar a la sociedad a reflexionar sobre situaciones universales o que afectan a todos. Se brindará importancia al grado de sensibilidad con el que se manejan los hechos sin recurrir a paternalismos, prejuicios o clichés, al igual que al nivel del análisis sobre las implicaciones de la condición humana expuesta.
- C. Reportaje Investigativo – Son historias originales e innovadoras que arrojan luz sobre un asunto desconocido u oculto. El autor o autores del trabajo demuestran, con el producto de su investigación, todas las dimensiones de un problema específico y trascendental. El trabajo revela hechos poco conocidos y causa un impacto que desemboca en una llamada de atención social. Puede incluir nueva información o dar nuevos ángulos a información previamente reportada que lleve al descubrimiento de nuevos datos. Los reportajes aquilatan las dimensiones del problema, por medio de una variedad de fuentes, incluyendo cifras, testimonios, documentos poco conocidos, libros, estudios nacionales e internacionales, mapas, gráficas y otros elementos, mientras proveen una reflexión sobre las implicaciones del asunto investigado.
- D. Entrevista Noticiosa – Conversación entre uno o más periodistas y una o más personas con el fin de iluminar un asunto noticioso o presentar un perfil de un protagonista noticioso. El uso de citas directas o indirectas brinda claridad y refleja con exactitud lo dicho por el entrevistado. Existen tres tipos de entrevistas: 1) directa u objetiva, en la que se reproduce textualmente la conversación entre el periodista y el

entrevistado y no hay espacio para la interpretación u opiniones del periodista; 2) perfil, en la que el periodista transmite su visión del entrevistado; y 3) una combinación de las dos anteriores. El periodista debe demostrar la capacidad de formular preguntas que lleven al entrevistado a exponer nueva información y puntos de vista sin que se desvíe del tema o evada elementos relevantes.

- E. Cobertura de un Evento Planificado – Es todo evento previamente anunciado, cuya cobertura es planificada por los departamentos de noticias. Incluye, sin que se entienda como una limitación, debates, elecciones, eventos deportivos, primarias, huelgas y juicios. Explica materias técnicas o especializadas a una audiencia amplia e inexperta.

- F. Cobertura Diaria – Se refiere a reportajes que se realizan sobre asuntos del diario vivir de la sociedad, el sector público o privado, lo que puede incluir tanto temáticas cuya vigencia noticiosa sea de corta duración como aquellas que ameritan seguimiento a corto, mediano o largo plazo. Este Género busca reconocer la consistencia de la calidad, rigurosidad y empeño del periodista, así como la destreza en el manejo de múltiples fuentes e información potencialmente compleja dentro de las limitaciones de tiempo y espacio del periodismo cotidiano.

- G. Sitio Especial – Reconoce a un sitio especial planificado y diseñado para internet. El especial deberá incluir una serie de piezas, en texto, fotos, vídeos, gráficos o audio, entre otros elementos multimedia, que traten sobre un tema noticioso o un perfil de una personalidad reconocida. Los trabajos deben exhibir excelencia periodística, independientemente de los elementos escogidos para plasmar la información.

- H. Pódcast Periodístico – Busca dar visibilidad a esta incipiente industria en Puerto Rico y reconocer a los periodistas que los realizan. Solo se aceptarán trabajos creados originalmente para este formato, por lo que no calificarán programas publicados originalmente a través de otras plataformas. Se aceptarán trabajos de cualquier tema, siempre y cuando cumplan con los criterios periodísticos.

- I. Fotografía Deportiva - Captura el espíritu competitivo de un atleta o grupo de atletas en un evento noticioso.
- J. Fotoensayo – Procura relatar una historia noticiosa a través de un conjunto de imágenes.
- K. Caricatura – A través de la sátira, la opinión o la reflexión, el caricaturista logra plasmar un retrato crítico y/o humorístico sobre un acontecimiento, ambiente o personaje. Se considerarán la calidad y nivel técnico, estético y artístico del dibujo.
- L. Ilustración – El ilustrador logra plasmar un retrato crítico sobre un acontecimiento, ambiente o personaje. Se considerarán la calidad y nivel técnico, estético y artístico del dibujo.

CAPÍTULO II – PREMIOS REGULARES

En general:

- A. Se requiere, en todas las Categorías, que la información se haya obtenido por medios éticos, y que los trabajos cumplan con las prácticas de excelencia periodística.
- B. Se otorgará un solo cheque por cada premio ganador, independientemente de si se trata de una participación individual o en equipo.
- C. No se declararán empates.
- D. El Jurado tendrá la potestad de otorgar hasta una mención de honor por Categoría y Género, pero solo cuando las evaluaciones de los dos trabajos de mayor puntuación, a base de las boletas del Jurado, sean prácticamente idénticas.

E. El Jurado podrá solicitar a la Junta de Directores del OPC autorización para otorgar más de una mención de honor en determinada Categoría y Género. La autorización de la Junta de Directores requerirá el voto afirmativo de una mayoría absoluta de sus integrantes.

F. Criterios de evaluación

1. Calidad narrativa – Capacidad del periodista para transmitir la información de la forma más certera y comprensible para la audiencia, en función de la naturaleza del reportaje y la temática noticiosa.
2. Contextualización – Destreza del periodista para enmarcar los hechos descritos dentro de su pertinencia a nivel colectivo.
3. Síntesis – Efectividad en el ejercicio de resaltar lo importante y descartar lo superfluo, innecesario o irrelevante.
4. Dominio – El periodista demuestra que conoce el tema a cabalidad.
5. Originalidad – Capacidad del periodista para destacar los elementos noticiosos del reportaje de una manera atractiva para la audiencia, sin trivializarlos.
6. Imparcialidad y balance – La información presentada se basa en los hechos y está descrita de manera uniforme y precisa.

Artículo 2.1 – GÉNEROS DE PERIODISMO ESCRITO

- A. Noticia del Momento
- B. Reportaje de Interés Humano Carmen Millán Pabón
- C. Reportaje Investigativo
- D. Entrevista Noticiosa
- E. Cobertura Especial de un Evento Planificado
- F. Cobertura Diaria

Artículo 2.2 – GÉNEROS DE PERIODISMO TELEVISIVO

- A. Noticia del Momento
- B. Reportaje de Interés Humano Keylla Hernández Ramos
- C. Reportaje Investigativo
- D. Entrevista Noticiosa
- E. Cobertura Especial de un Evento Planificado – La evaluación de las participaciones incluirá los siguientes criterios adicionales:
 - 1. No se considerarán resúmenes de noticias.
- F. Cobertura Diaria

Artículo 2.3 – GÉNEROS DE PERIODISMO RADIOFÓNICO

- A. Noticia del Momento
- B. Reportaje de Interés Humano
- C. Reportaje Investigativo
- D. Entrevista Noticiosa
- E. Cobertura Especial de un Evento Planificado – La evaluación de las participaciones incluirá los siguientes criterios adicionales:
 - 1. No se considerarán resúmenes de noticias.
- F. Cobertura Diaria

Artículo 2.4 – GÉNEROS DE PERIODISMO MULTIMEDIOS

- A. Noticia del Momento
- B. Reportaje de Interés Humano
- C. Reportaje Investigativo
- D. Entrevista Noticiosa
- E. Cobertura Especial de un Evento Planificado
- F. Cobertura Diaria
- G. Sitio Especial – La evaluación de las participaciones incluirá los siguientes criterios adicionales:
 - 1. La aplicación de todos los elementos multimedia debe atraer el interés de la audiencia y ofrecer una experiencia creativa y diferente sobre lo presentado.
 - 2. Adaptabilidad – El sitio web, con todos sus elementos y funcionalidades, debe estar optimizado para múltiples dispositivos y tamaños de pantalla.
- H. Pódcast Periodístico – La evaluación de las participaciones incluirá los siguientes criterios adicionales:
 - 1. Haberse publicado originalmente en el formato de pódcast (audio, vídeo o ambos), y no como una edición de un contenido previamente publicado en radio o televisión.
 - 2. Haber sido propiamente publicado en un servicio de alojamiento y distribución de pódcast, como Apple Podcast, Spotify, Google Podcasts u otra, o en una página web con la debida opción de escuchar o descargar para consumo.
 - 3. El contenido de apoyo, como sonidos, música e imágenes, deberá estar libre de derechos de autor, provenir de servicios de contenido

libres de atribución, o contar con los permisos necesarios para utilizarse. Cualquier violación confirmada conllevará la descalificación automática de la participación.

4. La participación podrá incluir uno o múltiples episodios, pero la duración total de cada participación no podrá exceder los 60 minutos.

5. La participación sometida deberá incluir el enlace al episodio o episodios a evaluarse, garantizando la calidad del sonido e imagen, en caso de que contenga vídeo.

6. Adaptabilidad – El sonido y/o vídeo del pódcast debe estar en un formato que permita escucharse y/o verse desde cualquier dispositivo apropiado para consumir este tipo de contenidos.

Artículo 2.5 – GÉNEROS DE FOTOPERIODISMO

- A. Noticia del Momento – Se aceptarán hasta tres (3) fotos sobre un hecho que se produjo espontáneamente.

- B. Fotografía de Interés Humano – Se aceptarán hasta tres (3) fotos que describen a una o más personas o circunstancia desde un ángulo emotivo y logra despertar la empatía y solidaridad de la audiencia.

- C. Fotografía Deportiva – Se aceptarán hasta tres (3) fotos que muestren el espíritu competitivo y la pasión que despierta el escenario deportivo. La evaluación de las participaciones incluirá los siguientes criterios adicionales:
 - 1. Valor narrativo de la historia deportiva que transmite la imagen.
 - 2. Criterio noticioso fotoperiodístico para captar el espíritu competitivo y de juego.

- D. Fotoensayo – Las fotografías, hasta un máximo de cinco (5), deberán estar acompañadas de un título y una descripción breve de lo que plasman. La evaluación de las participaciones incluirá los siguientes criterios adicionales:
 - 1. Valor narrativo de la historia que transmiten las imágenes.

Artículo 2.6 – GÉNEROS DE ILUSTRACIÓN Y CARICATURA

- A. Mejor Ilustración – La evaluación de las participaciones incluirá los siguientes criterios adicionales:
 - 1. Creatividad e intensidad de la crítica social plasmada en la obra.

- B. Mejor Caricatura – Las participaciones se evaluarán bajo los siguientes criterios:
 - 1. Creatividad e intensidad de la sátira plasmada en la obra.

CAPÍTULO III – PREMIOS ESPECIALES

En general:

- A. Con excepción de los nominados al Premio Especial Aníbal González Irizarry a la Excelencia Periodística y Trayectoria Profesional y al Premio Especial Eddie Crespo a la Excelencia en el Fotoperiodismo, el periodista de cualquiera de los medios reconocidos en este Reglamento enviará cinco (5) piezas individuales o una serie de piezas publicadas entre el 1 de junio del año previo y 31 de mayo del año de la premiación.

- B. Se requiere, en todas las categorías, que la información se haya obtenido por medios éticos.

- C. Los trabajos sometidos deben cumplir con las normas de excelencia periodística.

- D. Se aceptarán trabajos publicados en español o inglés.

- E. Será responsabilidad de cada participante corroborar que los enlaces del material enviado permanezcan activos y sin cambios a lo largo del periodo de evaluación de los trabajos.

F. Los nominados a cualquiera de los Premios Especiales en este capítulo deberán someter, junto con la hoja de participación, copia actualizada de su resumé o “curriculum vitae”.

G. La Junta de Directores del OPC, por medio del Reglamento del Jurado, definirá el proceso para seleccionar a los miembros del Jurado que adjudicarán los ganadores.

H. Para los Premios Especiales descritos en los Artículos 3.6, 3.7, 3.8, 3.9 y 3.10, el Jurado considerará los siguientes criterios de evaluación:

1. Dominio del tema – El periodista debe demostrar que domina el tema a cabalidad. El impacto de las piezas periodísticas debe generar conocimiento o recursos para desarrollar conocimiento en la audiencia.
2. Relevancia del tema.
3. Efecto de la información sobre la vida cotidiana de la audiencia.
4. Calidad narrativa – Las historias deben ser claras, de manera que el lector no especializado entienda el tema que se presenta.
5. Originalidad – Capacidad del periodista para destacar los elementos noticiosos del reportaje de una manera atractiva para la audiencia, sin trivializarlos. Se otorgará prioridad a aquellos trabajos y series que reflejen la búsqueda de historias y ángulos novedosos, así como creatividad en la presentación de los reportajes.
6. Profundidad – Alcance de la presentación del tema, las dimensiones del problema, la variedad de fuentes y las implicaciones de lo presentado.
7. Uso de técnicas investigativas – Manejo e integración de cifras, testimonios, documentos poco conocidos, libros, estudios nacionales e internacionales, mapas, gráficas y otros elementos. Se deben proveer, al menos, dos fuentes válidas de información.
8. Análisis o reflexión sobre las implicaciones del tema presentado.

Artículo 3.1 – PREMIO ESPECIAL ANÍBAL GONZÁLEZ IRIZARRY A LA EXCELENCIA PERIODÍSTICA Y TRAYECTORIA PROFESIONAL

- A. Descripción – Este premio es el reconocimiento más alto que se otorga en el campo del periodismo en Puerto Rico. No solo reconoce un trabajo de altura y excelencia, justicia, independencia y claridad, sino que celebra los valores y la ética que rigen esta profesión en la cobertura de asuntos de alto interés público. Para otorgar este premio, se tomará en cuenta la trayectoria y logros del periodista, así como su apego a las mejores normas éticas en el ejercicio de la profesión.
- B. Requisitos
1. Al menos 15 años de experiencia profesional en el periodismo.
 2. Serán elegibles profesionales destacados en todas las facetas del periodismo reconocidas en este Reglamento.
 3. Periodistas que hayan sido reconocidos previamente con el Premio Especial Aníbal González Irizarry o su denominación anterior, el Premio Especial Eddie López, no podrán ser considerados.
- C. Nominaciones y proceso de selección
1. La Junta de Directores del OPC se reunirá para discutir y seleccionar los candidatos que someterá a consideración del Jurado.
 2. Una mayoría absoluta de los integrantes de la Junta de Directores deberá avalar cada una de las candidaturas sometidas a consideración del Jurado.
 3. El presidente del Jurado designará, en consulta con el presidente de la Junta de Directores del OPC, los integrantes del panel especial que se encargará de seleccionar el ganador. Los integrantes del panel especial serán seleccionados del grupo de jurados que evaluará los demás Premios Regulares y Premios Especiales. La selección del panel especial deberá garantizar la inclusión de jurados expertos en los distintos campos del periodismo en los que se destacan los candidatos escogidos por la Junta de Directores.

Artículo 3.2 – PREMIO ESPECIAL EDDIE CRESPO A LA EXCELENCIA EN EL FOTOPERIODISMO

- A. Descripción – Este premio fue creado para reconocer a un fotoperiodista que, mediante su trabajo, represente el mejor ejemplo de los más altos valores periodísticos demostrados por el fenecido colega Eddie Crespo.
- B. Requisitos adicionales
 - 1. Haber participado en, al menos, tres de los Géneros descritos en los Artículos 2.4 y 2.5 de este Reglamento.
- C. Criterios de evaluación
 - 1. El Jurado seleccionará como ganador al fotoperiodista de mejor ejecutoria a lo largo del periodo correspondiente para este certamen, a la luz de los trabajos sometidos a consideración en los distintos Géneros de las Categorías de Fotoperiodismo y Periodismo Multimedios.
 - 2. El Jurado considerará en su análisis el balance de aquellos trabajos que hayan sido merecedores de un Premio Regular o Mención de Honor, así como de las demás participaciones sometidas por cada fotoperiodista.

Artículo 3.3 – PREMIO ESPECIAL A LA EXCELENCIA EN EL VIDEOPERIODISMO

- A. Descripción – Este premio fue creado para reconocer a un fotoperiodista televisivo que, mediante su trabajo, represente el mejor ejemplo de los más altos valores periodísticos en la recopilación de imágenes en formato de vídeo.
- B. Requisitos adicionales
 - 1. Cada nominado someterá cinco (5) reportajes publicados en los que solamente se hayan utilizado imágenes (vídeo) captadas por su persona. Los videos deberán enviarse de manera digital, vía el enlace de la página oficial del medio, o por correo electrónico en formatos comprimidos como MOV o VLC.
- C. Criterios de evaluación
 - 1. Valor narrativo de las historias que transmiten los vídeos.
 - 2. Composición y claridad de los vídeos.

3. Integración de los criterios de excelencia aplicables para los vídeos de interés humano, deportivos o de arte, cultura y entretenimiento.
4. Nivel técnico, estético y artístico de los vídeos.
5. Nivel de dificultad al transmitir el evento noticioso a través de los vídeos.

Artículo 3.4 – PREMIO ESPECIAL ENEID ROUTTE-GÓMEZ A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO INVESTIGATIVO

- A. Descripción – Este premio fue creado para reconocer a un periodista que se haya destacado por descubrir información que el gobierno o el sector privado hayan querido mantener oculta sobre una situación que debe cambiar o un agravio que debe corregirse.
- B. Criterios de evaluación
 1. Innovación – En qué medida la información nueva arroja luz sobre un asunto de alto interés público y cómo esa divulgación beneficia a la sociedad.
 2. Profundidad – Se refiere a las dimensiones del problema de alto interés público, la diversidad de fuentes, las implicaciones para la política pública, valores sociales, culturales o su transformación, entre otros.
 3. Técnicas investigativas – El manejo e integración de cifras, testimonios, documentos poco conocidos, libros, estudios nacionales e internacionales, mapas y gráficos, entre otros.
 4. Cada trabajo debe proveer, al menos, dos fuentes válidas de información.
 5. Dominio del tema investigado.
 6. Calidad – Las piezas deben ser claras, de manera que la audiencia no especializada comprenda el tema.
 7. Originalidad en la presentación de las historias e integración de ángulos especiales o únicos, que logren transformar un tema complejo o significativo en uno audaz, dinámico y entretenido, pero sin trivializarlo.

8. Análisis y reflexión sobre las implicaciones del asunto investigado.

Artículo 3.5 – PREMIO ESPECIAL REINALDO MILLÁN QUIÑONES A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO REGIONAL

A. Descripción – Este premio es un reconocimiento al trabajo de altura, calidad y ética que realizan periodistas de las diversas regiones del país en busca de orientar e informar a las comunidades sobre lo que ocurre en su entorno. En muchas ocasiones, son estos medios regionales los que, con su cercana presencia a los acontecimientos, levantan las alertas sobre situaciones con implicaciones para todo un país. Para otorgar este premio, se toma en consideración la responsabilidad, cobertura noticiosa y ética con que se maneja la información.

B. Requisitos adicionales

1. Los trabajos deben haberse publicado originalmente en un medio regional de prensa escrita, televisiva, radial o digital.
2. Se pueden presentar trabajos, sin que se entienda como una limitación, correspondientes a géneros como noticia del momento, de interés humano, investigativos, deportivos, entrevistas y columnas de opinión, entre otros.

C. Criterios de evaluación

1. Calidad – Las piezas deben ser claras, de manera que la audiencia no especializada comprenda el tema.
2. Profundidad – El alcance de la presentación del tema, las dimensiones del problema, la variedad de fuentes y las implicaciones de lo presentado, así como demostrar dominio cabal del tema a través de las técnicas periodísticas utilizadas para montar las piezas.
3. Originalidad en la presentación, de forma que logre transformar un tema complejo o significativo en uno audaz, dinámico y entretenido, pero sin trivializarlo y proyectando su relevancia a nivel nacional.
4. Imparcialidad y balance – La información se describe de manera uniforme y precisa, y se basa en los hechos acontecidos.

Artículo 3.6 – PREMIO ESPECIAL A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO ECOLÓGICO

- A. Descripción – Este premio reconoce a periodistas que mejor hayan plasmado algún problema ecológico que nos afecte como sociedad, ya sea en Puerto Rico o globalmente. Los trabajos abordan temas como ecología, biodiversidad y cambio climático.

Artículo 3.7 – PREMIO ESPECIAL ELLIOTT CASTRO A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO DEPORTIVO

- A. Descripción – Este premio se otorga a periodistas que son ejemplo de altos valores éticos en el campo del periodismo deportivo. Los competidores pueden presentar como participación noticias del momento, reportajes investigativos o de interés humano, entrevistas y columnas de opinión, entre otros géneros.

Artículo 3.8 – PREMIO ESPECIAL A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO DE SALUD

- A. Descripción – Este premio recae sobre periodistas que investiguen e informen al público sobre salud pública, enfermedades, hospitales públicos o privados, tratamientos, pruebas, medicamentos, procedimientos médicos, cuidado hospitalario o salud mental.

Artículo 3.9 – PREMIO ESPECIAL TEODORO MOSCOSO A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO DE NEGOCIOS Y FINANZAS

- A. Descripción – Este premio reconoce la excelencia en la cobertura periodística de finanzas y negocios. Incluye trabajos sobre el manejo de fondos públicos y presupuesto del país, así como el manejo de las finanzas de empresas u organizaciones privadas y sus efectos en la economía de Puerto Rico.

Artículo 3.10 – PREMIO ESPECIAL A LA EXCELENCIA EN EL PERIODISMO DE ARTE, CULTURA Y ENTRETENIMIENTO

- A. Descripción – Este premio reconoce al periodista que haya plasmado con excelencia y los más altos valores éticos uno o varios temas significativos o complejos en el campo del arte, la cultura y el entretenimiento.

CAPÍTULO IV – PREMIO ESPECIAL JOEL F. MAGRUDER

Artículo 4.1 – PREMIO ESPECIAL JOEL F. MAGRUDER PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL EN PERIODISMO

- A. Descripción – El OPC establece este premio para impulsar el desarrollo de los profesionales del periodismo que residen en Puerto Rico, brindándoles la oportunidad de continuar estudios avanzados en el campo del periodismo o las comunicaciones.
- B. Requisitos
1. Ser estudiante afiliado al OPC.
 2. Someter un ensayo de 700 palabras, en español o inglés, en el que se explique el propósito de los estudios; por qué es merecedor del premio, conforme a su trayectoria profesional; y los requisitos del programa de estudio al que aspira, además del efecto que tendrá en su desarrollo profesional.
 3. Presentar prueba de que está matriculado en la universidad o en un curso certificado en una escuela técnica acreditada.
 4. Presentar un portafolio con hasta cinco (5) ejemplos de trabajos periodísticos realizados como parte de su preparación académica.
 5. Incluir dos (2) cartas de recomendación en las que se especifique por qué el candidato es merecedor del premio, de acuerdo con su trayectoria profesional y los requisitos del curso al que aspira. Ambas cartas deberán ser suscritas por profesores. Ningún miembro de la Junta de Directores del OPC podrá ser autor de alguna de las cartas.

6. A partir del Certamen de 2025, haber participado de, al menos, tres talleres organizados por el OPC en los 12 meses previos.
7. Copia actualizada de su resumé o "curriculum vitae".
8. Una foto en formato PDF, JPG o PNG.

CAPÍTULO V – DISPOSICIONES ADICIONALES

Artículo 5.1 – ENMIENDAS

- A. Las enmiendas a este Reglamento serán adoptadas por la Junta de Directores del OPC, con el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes.

Artículo 5.2 – INTERPRETACIÓN

- A. El texto de este Reglamento ha sido formulado en lenguaje claro, efectivo, firme, determinante y categórico, y no de naturaleza que dé lugar a diversas interpretaciones o a que se les imparta otro sentido o efectividad.
- B. Para propósitos de este Reglamento, las palabras y términos redactadas en singular se entenderán en plural si así se desprendiere del contexto en el que se empleen o viceversa, y las palabras usadas en género masculino se entenderán en género femenino si así se desprendiere del contexto en el que se utilicen o viceversa.

Artículo 5.3 – SEPARABILIDAD

- A. Si cualquier cláusula, capítulo, artículo, inciso, subinciso, oración, palabra, término o letra de este Reglamento fuera declarado nulo por una autoridad competente, el resto de las cláusulas, capítulos, artículos, incisos, subincisos, oraciones, palabras, términos y letras que no hubieran sido anulados permanecerán en pleno vigor.

Artículo 5.4 – VIGENCIA

A. Este Reglamento cobrará efectividad inmediatamente después de que sea aprobado por la Junta de Directores y circulado a la matrícula activa del OPC.